|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 7 de junio de 2016

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Addéndum 2 a la Carta Colectiva TSB 12/11** |  |
| Tel.: | +41 22 730 5858 | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– A los Miembros del Sector UIT-T;– A los Asociados del UIT-T que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 11;– A las Instituciones Académicas de la UIT |
| Fax:Correo-e: | +41 22 730 5853tsbsg11@itu.int |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Aprobación del proyecto de Recomendación UIT-T Q.3960 "Marco para la medición de la velocidad de Internet en redes fijas y móviles" aplazada hasta la reunión de la CE 11, Ginebra, 27 de junio – 6 de julio de 2016** |

Estimada señora/Estimado señor:

Deseo informarle que la aprobación del proyecto de Recomendación UIT-T Q.3960 "Marco para la medición de la velocidad de Internet en redes fijas y móviles" ha sido aplazada por el Presidente de la CE 11 hasta la citada reunión de la CE, en consulta con la TSB y de acuerdo con lo dispuesto en la Recomendación UIT‑T A.8, § 4.4.2, según quedará reflejado en [TSB AAP-82](http://www.itu.int/ITU-T/aap/AAPAnnouncements.aspx). Este aplazamiento se debe al número de comentarios de la última llamada recibidos durante el periodo de última llamada del 16.01.2016 al 12.02.2016.

La versión final del proyecto de Recomendación UIT-T Q.3960 "Marco para la medición de la velocidad de Internet en redes fijas y móviles", con las modificaciones introducidas durante el periodo de solución de comentarios, se presentará en breve para su examen y aprobación como Documento [TD 1186 (GEN/11)](http://www.itu.int/md/T13-SG11-160627-TD-GEN-1186/en).

Le deseo una reunión agradable y productiva.

Atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de Normalización
de las Telecomunicaciones